

A la atención de  
M<sup>a</sup> Teresa Compte Massachs

22 / 10 / 2009

Apreciada amiga y compañera Fiscal Jefe del TSJ Cataluña:

Informado acerca de determinadas diligencias que desde la Fiscalía que diriges estás llevando a cabo a raíz de unos documentos manuscritos que se me atribuyen y que presuntamente envían como anónimos desde Francia un pretendido grupo de funcionarios que realmente no existe pues todo es un montaje de este personaje tan nefasto para nuestra sociedad que es Alberto Royuela, me veo en la necesidad de hacerte llegar estas líneas para clarificarte algunos extremos sobre todo este absurdo asunto. Lo primero, aunque supongo que no le habrás prestado la más mínima credibilidad a los documentos que menciono y cuyas diligencias instruyes por mera y simple mecánica judicial, es decirte que todo, pero absolutamente todo, es totalmente falso, producto de la mente enfermiza de este tal Royuela, que ya empieza a resultar un elemento incómodo más que puramente anecdótico y jocoso. Lo segundo, que es muy probable que los documentos que encontréis en los archivos los haya colocado hábilmente el propio Royuela a través de sus contactos, que son muchos. Y les paga bien.

Por ello este tema, amiga M<sup>a</sup> Teresa, no beneficia a nadie y bueno sería se enterrara de alguna forma u otra. No sé, ralentizándolo, dejándolo morir.

Te ruego que esta tarde, que me pasaré por tu despacho, me dediques unos minutos para tratar el problema personalmente y buscarle la solución adecuada, cosa que no dudo encontraremos si charlamos abiertamente esos minutos que te pido.

Un abrazo.

(sigue firma)  
José M<sup>a</sup> Mena Alvarez

A la atención de

D. José Cuatrecasas

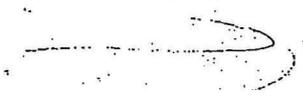
22/10/2009

Apreciado señor, compareceré al  
Jefe del 570 Central...

Informado acerca de determinados  
datos y desde el 17 de octubre  
de 1975 a los efectos de un  
documental presentado a la  
7 de prontamente en un  
caso de fuerza o pretendido tipo  
funcionario de reclutamiento no existe  
todo es un montaje de este personaje  
nuestro para nuestra ciudad la es  
Ayuntamiento, me voy en la necesidad de hacer

líneas de las que derivan algunas  
extremas que todo este mundo amaba.

Lo primero, aunque lo ponga de más lo he  
puesto de más lo que es el crédito = la  
documentación de negocios y sus diferencias  
entregas por mano y simple mecánica  
judicial, es decir de todo, pero a todo  
fuerza todo, es todo lo que se puede, puede  
de la cuenta en forma de este tal negocio  
de que se empieza a resultar un elemento más  
mucho más de provecho económico y por  
lo que se, ya es muy probable de los  
documentos de un contrato o lo que es lo  
hecho cuando habilita el negocio porque  
a través de los contratos se son muchos  
y los que son.



Por ello, este tema, aunque a veces,  
es sencillo e incluso, incluso  
la comprensión de algunas formas  
de... No es, realmente, digno de  
un...

En caso de este tema, se han pasado por  
los aspectos, los detalles más importantes  
antes de cualquier procedimiento; incluso  
se han con... con... con... en...  
entonces se... con... con...  
en... con... con...  
en... con...



Jose A. Ruiz Pérez

Excma Sra  
Doña M<sup>a</sup> Eugenia Alegret  
Presidenta TSJC  
Barcelona

22 / 10 / 2009

Apreciada amiga y compañera:

Informado acerca de las diligencias que el Tribunal que presides está llevando a cabo a raíz de unos documentos manuscritos que se me atribuyen y que presuntamente envían como anónimos desde Francia un pretendido grupo de funcionarios que realmente no existe pues todo es un montaje de este personaje tan nefasto para nuestra sociedad que es Alberto Royuela, me veo en la necesidad de hacerte llegar estas líneas para clarificarte algunos extremos sobre todo este absurdo asunto.

Lo primero, aunque supongo que no le habrás prestado la más mínima credibilidad a los documentos que te están haciendo llegar y que instruyes por mera y simple mecánica judicial, es decirte que todo, pero absolutamente todo, es totalmente falso, producto de la mente enfermiza de este tal Royuela, que ya empieza a resultar un elemento incómodo más que puramente anecdótico y jocoso. Lo segundo es el tema de Ignacio Porrero, el del 21. Decirte tan sólo que ciertamente actuó a instancias mías porque sabía a ciencia cierta que Royuela había inundado de manuscritos falsos los archivos de nuestra demarcación judicial al solo objeto de darle una mayor credibilidad a sus fantasías, que creo que además de las debe creer porque si no, si no es que además de peligroso delincuente es que está loco de atar, no tiene ninguna explicación conducta tan infame.

Por ello, este tema, amiga Eugenia, no beneficia a nadie y bueno sería que se enterrara de alguna forma u otra. No sé, ralentizándolo, dejándolo morir.

Te ruego que esta tarde, que me pasará por tu despacho, me dediques unos minutos para tratar el problema personalmente y buscarle la solución adecuada, cosa que no dudo encontraremos si charlamos abiertamente esos minutos que te pido.

Un abrazo.

(Sigue firma)  
José M<sup>a</sup> Mena Alvarez

Comme vu.

Don D. Guyane Aigret

Président ISHC

Accusation

22/10/2007

Après de longs et complexes

travaux de concertation de la direction de

ce tribunal de justice est intervenu

à cet égard de nos documents

liés à la procédure

se poursuivra en ce qui

concerne de France une prétendue

liste de personnes se référant à

cette liste et un montage de

ce montage fut reporté par l'Institut

l'Institut de la Haute-Normandie, une

no se le conceda de licencia de  
 estas liras por desconfianza alguna ex  
 cepto que todo este asunto es un  
 lo primero, aunque tampoco se me le  
 hechas prestado de mis licencias cred  
 bilidad a los documentos que se están  
 haciendo (que) se instruya por una  
 simple licencia por un, es decir el  
 todo, pero absolutamente todo, y faltar  
 falso, producido de la mente enferma  
 de este tal hombre, se le impide  
 resulte un elemento necesario que  
 se presenten a los efectos y para lo  
 que se le da el favor de que se tiene  
 el día 21. De este favor se le da  
 licencia a otros a instancias de los  
 porque la ley a cerca de esta se sigue

Cuanto mundo de sucesos fey  
los credios de nuestra duera con  
pudran al todo objeto de dote  
una mayor credibilidad a las fan-  
tasias, pe ~~se~~ vos se aduenis le la  
dote con pinge la no, la no es  
de aduenis de helpros del viento  
se este loco de ckr, no tiene  
ninguna explicacion credite fan a-  
fama.

Por ello, este tema, aunque breve,  
no termina a nadie, si no les  
se le contiene de alguna forma vofre  
no se, y los hundo, de pinto loco.  
te mejo se este todo, se una parte  
por lo de pinto, se de pinto una una  
nada por todo el pinto pinto.



actualmente y finalmente la solución  
adecuada, con que los datos en con-  
trarios le dieramos afortunadamente  
sus puntos de vista

con el tiempo



Luis D. Reina Alarcón

---





Secretaria de Govern

Passaig de Lluís Companys s/n  
08016 Barcelona  
Tel. 91 486 61 83-84

Barcelona, a 23 de octubre de 2009

N. ref. ATC  
Núm. Indeterminadas/09

En relación con las diligencias reseñadas al margen, seguidas por este Tribunal a instancias de denuncia anónima, he resuelto suspender cautelarmente todas las comparencias señaladas para los días 26 de los corrientes en adelante, en tanto no se reciban los dictámenes encomendados al departamento dactilográfico de la policía autonómica, por lo que deberá dejar urgentemente sin efecto, a la espera de las instrucciones que se le darán en el momento oportuno, aquellas que todavía no se hubieran hecho llegar a sus destinatarios y anular las que ya se hubieran expedido, haciéndolo vía teléfono o vía telegrama.

Sr. Don Joaquín Martínez Sánchez, Secretario General en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.